

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EQUIPO APOYO AL CONTROL SOCIAL
DE LO PÚBLICO**

**SERGIO RICAURTE TORRES
PRACTICANTE EXCELENCIA ALCALDÍA DE MEDELLÍN**

**HELEM FARLEY MEJÍA
TUTOR DE PRÁCTICA**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PREGRADO PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
MEDELLÍN
2020-II**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
PREGUNTA INVESTIGACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	3
DISEÑO METODOLÓGICO	4
MARCO NORMATIVO	5
REFERENTES CONCEPTUALES	6
1. CAPÍTULO I. RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO	10
2. CAPÍTULO II. ¿PORQUE PASÓ LO QUE PASÓ?	27
2.1 Ruta de la Transparencia	27
2.1.2 Promoción del Control Social a la Gestión Pública.....	29
2.2 Escuela de Participación Ciudadana Para el Control Social.....	32
2.2.1 ¿Qué tipo de conocimiento genera esta estrategia?	34
2.2.2 ¿A quién o quiénes les sirve ese conocimiento producido?	35
2.3 Gestión Transparente.....	36
2.3.1 Día Blanco.....	38
3. CAPÍTULO III MATRIZ DOFA.....	40
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Línea del tiempo recuperación del proceso vivido Equipo Apoyo al Control Social de lo Público 2013-2020	12
--	----

TABLA DE IMAGENES

Imagen 1Día Blanco 2016. (Alcaldía de Medellín, 2016)	14
---	----

INTRODUCCIÓN

La presente sistematización de experiencias se realiza desde un enfoque cualitativo, en el marco de mi práctica profesional como estudiante del pregrado de Planeación y Desarrollo Social de la Institución Educativa Colegio Mayor de Antioquia. Este trabajo se realiza con énfasis investigativo en articulación con el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público de la Alcaldía de Medellín, que busca describir los aprendizajes metodológicos adquiridos a través del tiempo en los cursos, talleres, diplomados y seminarios que brinda el Equipo a los líderes sociales de la ciudad.

El Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, está adscrito a la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, a su vez depende de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. El Equipo se creó por medio del Decreto Municipal 2001 de 2012 donde su objetivo básico es promover en el Municipio de Medellín una serie de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden en la gestión pública del territorio a través de los mecanismos de ley para garantizar el fortalecimiento del estado social de derecho.

Este objetivo se ha venido cumpliendo por medio de sus tres estrategias: Ruta de la Transparencia, Escuela de Participación Ciudadana para el Control Social y Gestión Transparente, donde con cada una de ellas se ha generado un proceso de innovación y creatividad ya que cada vez que se realiza una actividad crean metodologías diferentes que invitan a las organizaciones sociales a participar en ellas de una manera más activa, logrando así cumplir dos de los tres pilares de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 en términos de Participación Ciudadana.

Así pues, se inicia el proceso de sistematización de experiencias del Equipo, realizando la introducción, marco normativo, marco conceptual y respuesta a los tres objetivos específicos con ayuda de diferentes técnicas y herramientas de investigación, como lo son: la línea del tiempo, matriz DOFA ¹ y la revisión documental como herramienta transversal para todos los objetivos propuestos en esta sistematización de experiencias.

La sistematización de experiencias se entiende como una reconstrucción de los procesos vividos donde se extraen enseñanzas, por medio de métodos auto reflexivos que permiten organizar,

¹ La herramienta de diagnóstico y planeación estratégica DOFA, cuyas siglas en español corresponden a Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas; es de un método de uso común en el ámbito empresarial y muchas ocasiones, en diferentes reuniones se propone aplicarla como un método de análisis colectivo ágil para tratar un problema desde múltiples perspectivas.

comprender, reflexionar y tomar decisiones a partir de prácticas sociales y experienciales, donde al final se comparten los aprendizajes adquiridos en el proceso. Es preciso aclarar que para efectos de la presente investigación se entenderá la sistematización de experiencias como:

{...} Una interpretación crítica que se realiza a partir del ordenamiento y reconstrucción de lo acontecido en una o varias experiencias, es decir, como el resultado de un esfuerzo complejo de ubicación, descripción, clasificación, análisis y reflexión de lo que vivimos en la experiencia. No se trata de cualquier interpretación de lo sucedido, sino la que se realiza con base en un ordenamiento y reconstrucción organizada del proceso, mirándolo ahora de forma crítica, tomando distancia de lo que ocurrió. (Jara, 2018, p.61)

Además, dentro de este concepto se tiene en cuenta lo considerado por Martinic (1984) “es un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tal dinámica las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado”. (Citado en Jara, 2018, p.61).

Por otro lado, Clark (1998) propone que “la sistematización de experiencias es una alternativa de empoderamiento social y epistémico”. (Citado en Universidad Autónoma Latinoamericana, et al., 2020). Permitiendo que diversas colectividades (organizaciones de base social y comunitaria, organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres, de jóvenes, colectivos, movimientos sociales, redes de colaboración, instituciones educativas, grupos de investigación, entre otros) diseñen y experimenten caminos posibles para reconstruir la trayectoria de sus experiencias más significativas y leerlas críticamente, buscando recuperar de las experiencias los conocimientos más relevantes. (Universidad Autónoma Latinoamericana, et al., 2020, p. 17).

Plantea también, (Freire, 2006) que en la sistematización de experiencias no se puede enunciar una metodología única o una ruta ideal a seguir, las experiencias educativas y los proyectos realizados nos indican que más que una fórmula ideal o coherente, la sistematización de experiencias reconoce algunas pautas y puede abarcar, combinar, fusionar, reutilizar diversas metodologías que estimulan la Curiosidad Epistemológica. (Citado en Universidad Autónoma Latinoamericana, et al., 2020).

Finalmente, tal y como lo reconoce Torres (2014) la producción de conocimiento que se asume desde lo metodológico es una práctica flexible, esto comparado con la racionalidad instrumental

de la investigación que privilegia diseños rígidos, estrategias y técnicas estandarizadas, desde su perspectiva, las metodologías son construcciones que deben ser asumidas de una manera crítica y creativa.

Es así que, desde lo metodológico y lo pedagógico se busca identificar la experiencia del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, teniendo en cuenta su contexto desde lo social, cultural y político, además de las acciones particulares del Equipo, situándonos en un lugar y espacio que nos permitan dar cuenta de los aprendizajes obtenidos en este proceso. Además, detallar cómo ejecutan sus actividades de manera conceptual y metodológica, y así conocer cómo han realizado los encuentros formativos en control social a la gestión pública con los diferentes líderes sociales de la ciudad de Medellín.

PREGUNTA INVESTIGACIÓN

Es por esto que, buscamos darle respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los procesos metodológicos y pedagógicos que ha implementado el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público en los procesos formativos que han desarrollado en la ciudad de Medellín entre el año 2013 y el primer semestre del año 2020?

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El objetivo general de este proceso de investigación es sistematizar la experiencia del equipo apoyo al control social de lo público en los procesos formativos que han desarrollado en la ciudad de Medellín entre el año 2013 y el primer semestre del año 2020, que daremos respuesta con los siguientes objetivos específicos: *i*) enunciar la experiencia del equipo apoyo al control social de lo público de la ciudad de Medellín con énfasis en sus estrategias metodológicas y pedagógicas, *ii*) analizar los aprendizajes que surgieron de la experiencia metodológica y pedagógica del equipo apoyo al control social de lo público de la ciudad de Medellín e, *iii*) identificar los criterios que permitan el fortalecimiento de las estrategias metodológicas y pedagógicas del equipo apoyo al control social de lo público.

Para dar cuenta de los resultados obtenidos, con miras al cumplimiento de los objetivos antes señalados, a continuación, se hará un recorrido por: *i*) diseño metodológico, *ii*) continuando con el marco normativo, *iii*) referentes conceptuales, *iv*) recuperación del proceso vivido, *v*) análisis, *vi*) matriz DOFA y finalmente se hará una conclusión de los resultados.

DISEÑO METODOLÓGICO

Esta sistematización de experiencias busca describir los aprendizajes metodológicos y pedagógicos del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público. Además, será con un enfoque cualitativo, que, por medio de la revisión documental de los planes indicativos, planes de trabajo, leyes, guías y demás documentos servirán para reconstruir la historia del Equipo.

Además, se realizarán entrevistas semiestructuradas a expertos en el tema que han participado directa e indirectamente con el Equipo, para esto es necesario crear un protocolo de preguntas, una matriz de sistematización y triangulación de información y firmar el consentimiento informado para el uso de los datos personales suministrados en el proceso de entrevista. Finalmente se realizará la matriz DOFA que servirá como instrumento para la recolección y análisis de la información del Equipo.

El alcance de esta sistematización será propiamente al interior del Equipo, y el proceso de investigación se realizará en tres (3) fases: la primera es la preparación, donde se crearon los formatos, fichas y matrices, se formularon los objetivos tanto general como específicos del proceso de sistematización de experiencias, la segunda fase comprende la aplicación de herramientas como: línea del tiempo, revisión documental y la matriz DOFA. Así como, su análisis y la reconstrucción de la experiencia. Finalmente, en la tercera fase se realiza la presentación del documento académico y los anexos que este deja en el proceso de investigación.

MARCO NORMATIVO

Existen numerosas disposiciones jurídicas y constitucionales del orden nacional sobre control social a la gestión pública y la rendición de cuentas, las cuales se relacionan con los derechos de los ciudadanos y las obligaciones de los servidores públicos y las entidades públicas. Este marco normativo es amplio y se encuentra disperso en diferentes normas, y en este apartado se resumirán y sólo se tendrán en cuenta las principales normas: (Ver anexo 1 de este documento).

- La Constitución Política de Colombia es la carta magna en las disposiciones legales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana ya que su fin es favorecer la participación de los ciudadanos en el control de los asuntos de interés general.
- La Ley Estatutaria 1757 de 2015 en el Título V, Capítulo 1, Artículo 60, indica que el control social a la gestión pública es un derecho y un deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e institucionales en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.
- De la misma manera la Ley 850 de 2003 regula la vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana, que se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

REFERENTES CONCEPTUALES

En el avance del texto revisaremos algunos conceptos que son necesarios para esta sistematización de experiencias y como el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público los ha concebido y adaptado en sus tres (3) estrategias:

- **Ruta de la Transparencia**, busca posicionar el control social a la gestión pública, la gestión transparente y la rendición de cuentas como ejercicios esenciales de la participación ciudadana.
- **Escuela de Participación Ciudadana para el Control Social**, desarrolla procesos formativos territorializados, paralelo a la asesoría y acompañamiento de planes de control social a la gestión pública.
- **Gestión Transparente**, busca incorporar los principios de la transparencia y la rendición de cuentas a través de formación ciudadana y la realización anual del Día Blanco como un evento de ciudad por la transparencia.

Partiendo de lo anterior, se procura detectar desde la revisión bibliográfica de diferentes fuentes, las concepciones que se tienen sobre participación ciudadana, control social a la gestión pública, rendición de cuentas, pedagogía y metodología, para así comprender de qué manera estos conceptos serán una referencia en este proceso de sistematización de experiencias del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público.

Desde la Constitución Política de 1991, fortalecer la democracia en Colombia ha sido un reto para la administración nacional, ya que de la respuesta oportuna de las demandas sociales y la apertura de espacios para que se ejerza la soberanía popular, es cómo se legitima el interés en la ciudadanía para que participe en el control de lo público.

Estos espacios de participación y control otorgan una gran responsabilidad a los ciudadanos en general, ya que según Velásquez y González (2003) “la participación ciudadana surge en Colombia precisamente como un medio para renovar las estructuras formales de la democracia y convertirlas en dispositivos capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población”. (p.18).

No obstante, a fin de desarrollar lo anterior es necesario que la ciudadanía fortalezca su capacidad de control conformando y consolidando actores más críticos, participantes, con valores democráticos, conocedores de sus deberes y derechos, y con ganas de ejercer función veedora que

permita realizar una vigilancia preventiva y posterior ante los contratos públicos de las administraciones municipales

Además, se busca que la Ciudadanía y la Administración Pública, generen procesos de seguimiento que contribuyan a transformar la calidad de vida de las personas y así garantizar los derechos constitucionales especialmente de la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Esta concepción de mecanismos de participación ciudadana está respaldada jurídicamente por la Ley 134 de 1994, donde se dictan las normas sobre los mecanismos de participación y se regula la iniciativa popular legislativa y normativa: el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Adicionalmente, la *Guía para el control social a la gestión pública de Medellín*, indica que la participación consiste en el derecho que todas y todos los ciudadanos tienen para hacer parte de la planeación, ejecución, evaluación y control de las acciones del Estado y especialmente de la gestión pública.

Lo descrito anteriormente permite la comprensión sobre la participación como el paso previo para comprender el papel que tiene el control social a la gestión pública para el goce de los derechos, y para el ejercicio efectivo de la participación ciudadana. (*Guía para el control social a la gestión pública de Medellín, 2019*).

Así pues, se busca un mejoramiento continuo de prácticas eficientes de control y transparencia, y que la ciudadanía se empodere socialmente y se pueda rescatar la confianza en la gestión pública, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y se luche contra la corrupción y transforme los componentes políticos, sociales y culturales que tanto afectan los recursos públicos destinados al mejoramiento continuo del país.

A demás la *Guía* nos sirve para entender el rol protagónico que se le confiere a la participación y al control social a la gestión pública para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país, y que Colombia es un gobierno abierto y la participación ciudadana hace parte de la gestión pública, para promover los derechos de los ciudadanos y formar gente y líderes comunitarios comprometidos con el país, capaces de hacer seguimiento y control a las políticas públicas.

Por lo que, se hace necesario que estos actores sean capacitados y formados en conocimiento de los instrumentos existentes para realizar control ciudadano a la gestión pública y de sus deberes y derechos, ya que el éxito de estos instrumentos radica en el conocimiento que tengan los ciudadanos sobre ellos, tanto en su alcance y limitaciones sobre las mismas.

Por otro lado, es importante retomar la concepción sobre control social a la gestión pública que busca fortalecer la cultura de lo público y la participación en los ciudadanos, donde contribuya a mejorar la gestión pública de una manera eficaz, eficiente y transparente para prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, siendo necesario promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública y apoyar la labor de los organismos de control permitiendo fortalecer la participación ciudadana.

De igual forma la *Guía para el control social a la gestión pública de Medellín*, describe el control social a la gestión pública como un derecho y un deber de la ciudadanía para cualificar, acompañar, vigilar y hacer seguimiento a la gestión pública, con el fin de que se cumplan los objetivos del Estado Social de Derecho, se aumente el bienestar social, se consoliden la justicia social, la democracia participativa, la gobernabilidad y la gobernanza y se fortalezca la paz.

Así, el control social a la gestión pública es una expresión de Participación Ciudadana, que, de forma individual o colectiva, permite a la ciudadanía acompañar el proceso de la gestión pública, exigir transparencia administrativa, obtener información sobre lo público, tener garantías para el pleno ejercicio de los derechos, prevenir irregularidades y denunciar hechos corrupción. (*Guía para el control social a la gestión pública de Medellín.2019*).

Siendo lo anterior de gran importancia ya que como lo menciona Velásquez y González (2003) en el “control social se observan resultados más halagadores: los procesos de seguimiento a la contratación y ejecución del gasto han contribuido de manera indirecta a la obtención de mejores resultados en la gestión pública” (p.26).

Promoviendo así en el municipio de Medellín una serie de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden en la gestión pública del territorio a través de los mecanismos de ley para garantizar el fortalecimiento del estado social de derecho.

Finalmente, la carta magna del Equipo estaba basada jurídicamente por la Ley Estatutaria 1757 de 2015 que nos indica que es un derecho y un deber de los ciudadanos participar de manera

individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados. Con el objeto de realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas.

Por otra parte, también está “la rendición de cuentas como una estrategia de control social, promueve que tanto actores como instituciones responsables de la administración de lo público, den cuenta de las razones de las decisiones tomadas o de las acciones realizadas (informar y justificar) y lleva a la opción de que dichos actores sean objeto de sanción en caso de haber incurrido en fallas” (Mosquera, Gutiérrez y Serra, 2009, p. 96).

La rendición de cuentas de acuerdo al Conpes 3654 de 2010:

“Es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil”.

Igualmente la Ley Estatutaria 1757 de 2015, se refiere a la rendición de cuentas como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados que, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

Así mismo esta rendición de cuentas es una expresión de control social a la gestión pública que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia, de la gestión y de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. (Ley Estatutaria 1757 de 2015).

1. CAPÍTULO I. RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO

En este apartado, se enuncian las experiencias del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público desde su creación hasta la actualidad, encaminados a conocer su historia por medio de hitos representativos que han permitido el fortalecimiento de cada una de las estrategias del Equipo. Dichos hitos experienciales se identificaron a través de la entrevista semi estructurada y la revisión documental del Equipo, donde fueron plasmados en una línea de tiempo y posteriormente analizados en el segundo capítulo.

Para empezar, según el documento *Trayectoria Tema Control Social Secretaría Participación Ciudadana del 2013*, el Sistema Integral de Gestión de la Calidad y el Decreto 1697 de 2011 establecen una nueva estructura para la Secretaría de Desarrollo Social y con ella la creación de la nueva unidad denominada: Gestión de Participación Ciudadana para el Desarrollo Local, la cual incluyó dentro de sus funciones el desarrollo del tema de promoción del control social a la gestión pública. Esta empezó a funcionar en diciembre de 2011.

Así mismo, el documento narra que el desarrollo del tema de control social a la gestión pública en la Secretaría de Participación Ciudadana está fundamentado en el componente fortalecimiento de la ciudadanía y su proceso participación ciudadana, establecido en el Sistema Integral de Gestión, que tuvo vigencia como componente hasta el año 2012.

Llegado el 2012, el equipo elaboró un plan de acción para desarrollar el tema de control social a la gestión pública, sumado a esto y en cumplimiento de una directriz de la Subsecretaria Clara Inés Vanegas, se elaboró la propuesta “Gestión Visible de Principio a Fin”, de modo que las organizaciones de la sociedad rindieran cuentas de su gestión, como una buena práctica de transparencia.

Así mismo, se participó en varias reuniones con la Secretaría de Evaluación y Control, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Servicios Administrativos para socializar e identificar la responsabilidad como equipo, también se participó en el desarrollo de la Política Pública de Transparencia y Probidad del Municipio, que contemplaba como instrumento específico el control social a la gestión pública. Para ello se hizo revisión de los indicadores municipales de transparencia que implementaba la Organización

Transparencia por Colombia, y se revisó las acciones que en este sentido estaba adelantando el municipio.

Durante el año 2012 se llevaron a cabo algunas actividades para el cumplimiento del plan anual, donde se participó en el montaje y desarrollo del foro municipal, para la socialización de los contenidos de la Ley Estatutaria de participación ciudadana, también se estuvo presente en la participación y entrega de aportes, a los contenidos del tema de control social a la gestión pública y rendición de cuentas de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana que se encontraba en construcción.

Por otro lado, se realizaron acompañamientos a algunas comisiones del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo para la definición de iniciativas en el tema y finalmente se elaboró el proyecto sobre promoción del control social, por 491 millones de pesos, con vigencia durante los años 2013, 2014 y 2015.

En el mes de septiembre de 2012, mediante Decreto No. 1364 de 2012, se creó la nueva estructura de la Administración Municipal, teniendo entre sus novedades, el cambio de nombre de la Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de Participación Ciudadana y la creación de la Subsecretaría de Formación para la Participación Ciudadana, con una función específica en el tema del Control Social a la Gestión Pública.

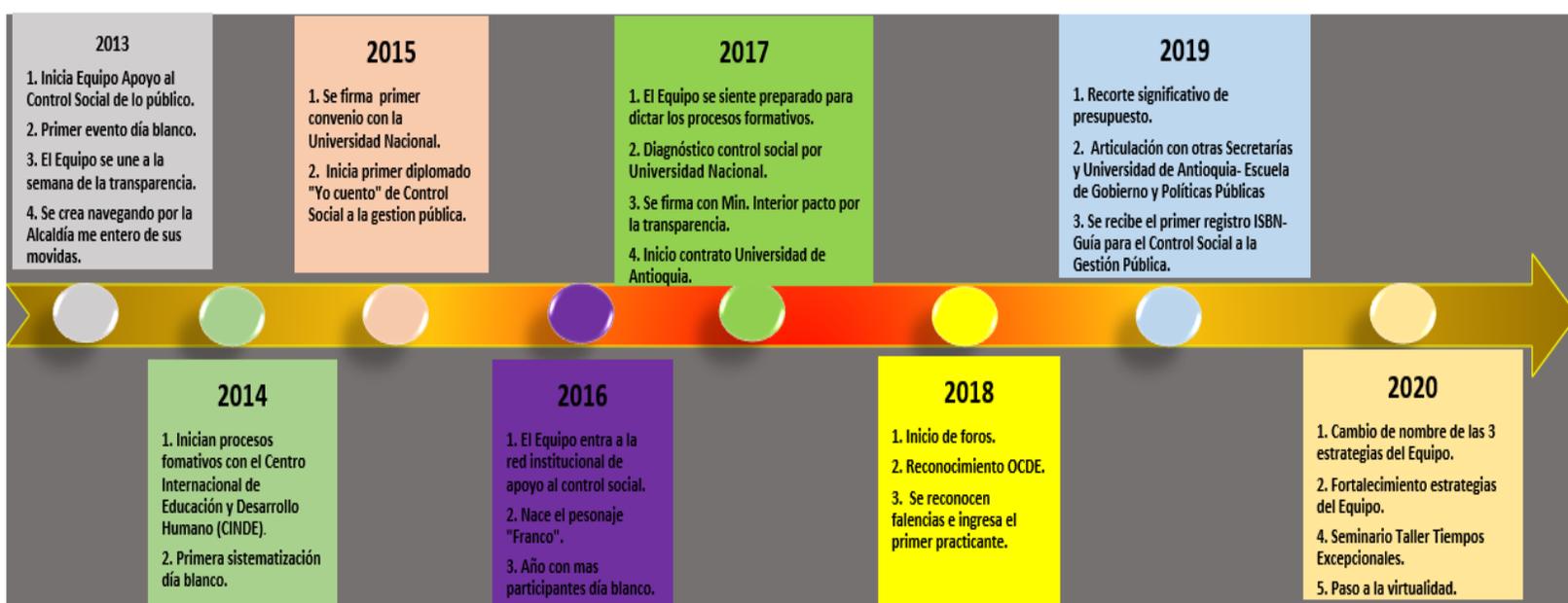
Posteriormente y con la entrada en vigencia del Decreto 2001 de enero de 2012², se da cumplimiento del Decreto 1364 de 2012, estableciendo con ello, la creación del Equipo: Apoyo al Control Social de lo Público.

² Decreto 2001 de 2012 Por medio del cual se implementa el Decreto 1364 de 2012, se determina la nueva Planta de Empleos de la Secretaría de Participación Ciudadana, se conforman equipos internos de trabajo y se dictan otras disposiciones

1.1 Recorrido del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público

En cuanto a la figura 1, la línea del tiempo representa los hitos más importantes encontrados en la entrevista semi estructurada y la revisión documental del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público en temas de rendición social de cuentas, control social a la gestión pública, procesos formativos y contratación. Se tomó como base los períodos de los años 2013 al 2020 los que ayudaron a enunciar detalladamente los hallazgos y los cambios que se han dado al pasar los años.

Figura 1 Línea del tiempo recuperación del proceso vivido Equipo Apoyo al Control Social de lo Público 2013-2020



Fuente: Elaboración propia que retoma información de entrevistas semi estructuradas y revisión documental del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público.

En relación con el contexto histórico en el año 2013, el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público inicia con dos (2) profesionales de planta y un contratista, donde además se tenían ya contempladas las actividades que debían desarrollar durante los años 2013, 2014 y 2015. Los componentes que debían tener en cuenta eran los siguientes: *i*) la coordinación interinstitucional para la promoción del control social y la rendición de cuentas, *ii*) la estrategia: gestión visible de principio a fin (rendición social de cuentas), *iii*) la promoción del control social y la rendición de cuentas en escenarios de los programas bandera del Plan de Desarrollo, *iv*) escenarios de control social de instancias de participación ciudadana, que inciden en la gestión pública, *v*) el concurso “Estímulo al

Mérito en Participación Ciudadana, para el Control Social en la Gestión Pública”, y vi) el evento de promoción y socialización de las experiencias de control social a la gestión pública. (Según el documento en Word: trayectoria tema control social Secretaría Participación Ciudadana del 2013).

Acto seguido, uno de los componentes que empezó este año con mucha fuerza fue la estrategia Gestión Visible de Principio a Fin, donde la líder del equipo de ese año Dora Zapata indica que:

“El proyecto como tal tenía varias estrategias entre esas estaba el tema del día blanco. El día blanco toma el nombre de una experiencia que ya venían trabajando en la comuna uno, ellos venían haciendo allá el día blanco, pero nosotros también veníamos trabajando el ejercicio, pero con otro nombre, con el nombre del proyecto de Gestión Visible de Principio a Fin con las juntas comunales de toda la ciudad, pero todo era muy tímido, las actividades, porque no era de ciudad era de quién lo quería hacer. No se había institucionalizado pues como todo un día en la ciudad para que todas hicieran la entrega de información a toda la ciudadanía”. (Entrevista, 29 de septiembre de 2020).

Pero el inicio de esta estrategia no fue fácil indica Dora Zapata debido a que:

“Al principio hubo mucha resistencia por algunas organizaciones, pero cuando vieron que por ejemplo toda la comuna estaba en ese mismo ritmo y ellos no, obviamente se pegaban, ya que quedaban era mal, si todos lo estaban haciendo y sólo dos o tres no lo hacían”. (Entrevista, 29 de septiembre de 2020).

Así mismo indica Nellibia Cardona profesional del equipo y gestora de la estrategia gestión transparente que:

“Empezamos a ir de comuna en comuna acompañar a las organizaciones, un trabajo muy duro de tres profesionales del equipo, que lo que hacíamos era contactar a la junta, ¿usted le interesa?... y empezamos con el asunto de que siempre la respuesta fue porque voy a rendir cuentas, eso que las rinda la alcaldía. Pero fue “jalando” el asunto, entonces ahí surgió el día blanco”. (Entrevista, 25 de septiembre de 2020).

A consecuencia de este trabajo continuo y constante por parte de los profesionales que conformaban el equipo en ese entonces y que aún hoy están presentes dos de ellos (Nellibia

Cardona y Héctor Londoño) el día blanco se fue posicionando y convirtiéndose en un evento de ciudad que moviliza a juntas de acción comunal, organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana alrededor del único evento en Medellín de Rendición Social de Cuentas, donde indica Diego Zapata, contratista del equipo:

“Pasamos de una meta de 25 juntas a tener 300 a 400 juntas en lo que se llamó día blanco”
(Entrevista, 05 de octubre de 2020).

Como se mencionó anteriormente la meta que se tenía propuesta al inicio de la estrategia sobrepasó el ejercicio inicial que se tenía planteado, dónde adicional se tuvo que recurrir a otras Secretarías para solicitar apoyo en este día. Diego Zapata menciona que:

“Implicaba poner a media Alcaldía en torno a la Rendición de Cuentas que incluso como tenía que haber acompañamiento en la Rendición de Cuentas de profesionales, de otras Secretarías se capacitaron y se les explicó. Ellos tenían que ir un domingo a trabajar, acompañar una acción comunal. Estamos hablando de una movilización muy impresionante, en esos términos eso generó mucho impacto”. (Entrevista, 05 de octubre de 2020).



Imagen 1 Día Blanco 2016. (Alcaldía de Medellín, 2016)

De modo que, por la cantidad de juntas de acción comunal, organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, los integrantes del equipo en este caso Diego Zapata iniciaron con un proceso de capacitación con los territoriales de la Subsecretaría de Organizaciones Sociales (ORSO).

“Yo formaba, cómo eran tantísimas juntas de acción comunal y para mí era imposible hacerlo, lo que hice fue formar a los técnicos, más que formar era capacitar, realizar una

capacitación en asuntos de Rendición de Cuentas para que los técnicos fueran a las juntas de acción comunal hacer el ejercicio, porque para mí era imposible hacerlo y más por la magnitud”. (Entrevista, 05 de octubre de 2020).

Es así, que para el año 2013 el equipo se une por primera vez a la semana de la transparencia, que responde a la Política Pública de Probidad y Transparencia donde esta dice que se debe realizar un evento anual sobre transparencia donde se presentan todos los contratos que tiene el municipio y en qué estado están. El equipo se unió a esa actividad llevando a cabo también por primera vez obras de teatro relacionadas con el control social a la gestión pública donde el guion era alrededor del control social y las veedurías, era de una forma amena para que la gente aprendiera sobre el tema de control social, también tuvimos un mago y el mago se montó todo un cuento y un guion en relación con el control social a la gestión pública, entonces los niños disfrutaban mucho ese tema y se hizo de una forma muy pedagógica y lúdica para acercar un poquito al ciudadano. (Entrevista Dora Zapata, 29 de septiembre).

Así mismo, la líder del equipo Yulieth Bedoya en ese entonces, indica que:

“Las expresiones artísticas han sido una cosa impresionante e innovadora creo yo para nosotros, porque en esta estrategia de promoción del control social cuando yo entré estaba el mago Naul entonces con el mago continuamos un año más y a través de un performance que el mago hacía la gente comprendía que era el control social, porque esa estrategia siempre ha pretendido que la gente del común que no participa, que no tiene ninguna relación con el estado, excepto el voto se entere qué es la participación y específicamente qué es el control social”. (Entrevista, 09 de octubre)

Finalmente, este año también crean la actividad “Navegando por la Alcaldía me entero de sus movidas”, donde organizaban grupos de estudiantes y organizaciones sociales para darles un tour por la Alcaldía y en cada secretaría había quién los atendiera y les explicara cuáles eran sus proyectos, programas y a qué población beneficiaban, igualmente el Equipo iba al territorio donde montaban carpas y llevaban computadores y le enseñaban a la ciudadanía a navegar por la página de la Alcaldía para conocer sus servicios, los proyectos y los trámites que podían realizar allí y así evitar el desplazamiento hasta el centro administrativo u otra dependencia descentralizada de la Alcaldía. (Entrevista Dora Zapata, 29 de septiembre de 2020).

Ahora bien, en el 2014 inician los procesos formativos, que en este caso se dictaron talleres y fueron contratos con la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) en el tema de fortalecimiento y además el día blanco también lo incluyeron en este contrato, pero la experiencia no fue la mejor según nos relata Nellibia Cardona:

“El contrato abarcó muchísimas cosas, una población muy grande, los objetos del contrato eran muy amplios, entonces desde ahí muy corto tiempo. Entonces también otra cosa, hicimos unas exigencias muy altas en los profesionales a contratar”.

Adicional relata que los profesionales, aunque tenían bases teóricas muy buenas, les faltaba mayor conocimiento en logística ya que debían responder por los salones, materiales, refrigerios, equipos, etc. En ocasiones llegó a ser muy traumático ya que era evidente su falta de conocimiento en este tema generando inconvenientes al momento de ejecutar las actividades contratadas.

Por este motivo el día blanco no se volvió a incluir en ningún contrato con Universidades, ya que los profesionales del equipo se sienten en la capacidad absoluta de realizar las capacitaciones, la logística y llevar el día blanco a su ejecución, sin necesidad de gastar dinero, el cual se puede invertir en las demás estrategias en temas formativos y promoción del control social a la gestión pública.

Por último, en este año se realizó por primera vez la sistematización del día blanco por parte del CINDE, donde se incluían la cantidad de juntas de acción comunal, organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana que habían participado de este evento de ciudad, además de la cantidad de personas convocadas por cada comuna de la ciudad de Medellín, que sirvió de insumo para el informe de este día y generar aspectos de mejora para el siguiente año.

Posteriormente en el año 2015 se firma el primer convenio de *“Asociación de fortalecimiento de Control Social a la Gestión Pública en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, a través de estrategias pedagógicas, comunicativas y artísticas”* con la Universidad Nacional de Medellín para emprender un proceso formativo integral bajo la modalidad de diplomado que brinde las herramientas necesarias para el fortalecimiento de habilidades y competencias a cinco (5) grupos de veinte (20) ciudadanos de diferentes partes de la ciudad de Medellín, para el ejercicio de control social como forma de participación ciudadana. (*Convenio No 4600059806 de 2015 UNALMED*).

Dentro de este marco, el objetivo general de este diplomado para la estrategia de Promoción del Control Social en Medellín era *“fomentar el ejercicio del control social en la ciudad de Medellín desde un enfoque pedagógico y comunicacional que facilite el desarrollo de habilidades y conocimientos técnicos, jurídicos y administrativos, para que la ciudadanía participe y se apropie de estas herramientas de una manera efectiva y consciente”*. Según el documento de Excel (*Propuesta Pedagógica y Programación Académica Diplomado Control Social del 2015*).

Cabe resaltar que este ha sido un logro muy importante para el Equipo según relata Yulieth Bedoya porque:

“Entregamos bastantes insumos para ese momento y sabíamos que habíamos pensado en cómo debe ser un líder que haga el control social y que debe saber, con base en eso empezamos a estructurar toda la idea que ya la Universidad retomó para realizar un plan de formación. Ese fue el primer plan de formación que nosotros pudimos desarrollar, un diplomado, porque antes también eran cursos de muy corta duración y son demasiados temas los que se ven dentro de este diplomado”. (Entrevista, 09 de octubre de 2020).

Así mismo el primer contratista del equipo Diego Zapata expone que:

“Fueron muy interesantes, a los que participaron y se pudieron diplomar dieron buena cuenta de ello y eso fue muy interesante porque ya pasamos de solamente invitar a la comunidad a que rindiera cuentas, sino que ya nos pusimos en el trabajo de conceptualizar qué es control social, de generar discusiones, de que todos pudiéramos aprender y había gente muy profesional”. (Entrevista, 05 octubre de 2020)

Como se menciona anteriormente, este diplomado fue muy significativo, porque marcó el inicio de un acontecimiento muy importante para el Equipo y nueva forma de hacer promoción, profundización y actualización del Control Social a la Gestión Pública por medio de la formación ciudadana para los diferentes líderes y lideresas sociales de la ciudad, y así seguir potencializando a las personas en ejercicios de participación ciudadana, con base en el Decreto 1364 de 2012, “por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior Héctor Londoño manifiesta que en el año 2016:

“Entramos a la red institucional de apoyo al control social que en su secretaría ejecutiva, está en cabeza de la contraloría general de la república y están todos estos entes presentes. A partir de ese momento empezamos a jalonar, venga nosotros tenemos esto, esa mesa, esa red es una apuesta que tenemos todos para cumplir un objeto constitucional y legal que es el fortalecimiento del acompañamiento de instancias de participación ciudadana que hacen control social a la gestión pública. Entonces cada uno fue poniendo apuestas, yo puse una experiencia y es mi experiencia como docente de universidad entonces eso empezó a hacer un trabajo muy importante que se fortalece mucho con el sistema de formación para la participación ciudadana y la necesidad del equipo de hacer promoción de control social y de ser reconocidos”. (Entrevista, 09 octubre de 2020).

En efecto, el Equipo en conjunto con la Universidad Nacional diseñaron un personaje llamado “Franco”, con el que se buscaba realizar promoción del control social a la gestión pública como se menciona en el apartado anterior, para llevar el mensaje a toda la ciudadanía que el control social a la gestión pública es un derecho de todas las personas, pero esto no fue posible debido a que el área de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín manifestó que no se podían tener personajes en los equipos de trabajo a lo que Yulieth Bedoya indica:

“El tema comunicacional siempre ha sido muy complicado y hemos considerado que es una estrategia que siempre debe de acompañar el ejercicio”. (Entrevista, 09 de octubre de 2020).

Por tanto, que este tipo de herramientas comunicacionales son recomendables para los ejercicios de control social a la gestión pública en la ciudad, para fomentar de una manera creativa el concepto a través de una imagen que representaría la visión del Equipo, que generaría un vínculo mental con el concepto, evocando emociones y lo más importante para ser recordado, influyendo de una manera positiva en la conducta de los líderes y lideresas sociales, cumpliendo así con la acción de promoción, difusión y fortalecimiento del proyecto.

Por otro lado, en relación con el día blanco, desde el primer acercamiento directo que tuvieron los líderes y lideresas sociales por medio de audiencias públicas de rendición de cuentas que ayudan a sensibilizar y movilizar a la comunidad frente a la importancia de participar y asistir a la

rendición social de cuentas, el evento logró convocar 301 organizaciones y 11.565 personas participantes, siendo el año en que más participantes ha tenido el día blanco y el cual deseo resaltar este acontecimiento como un hito importante del Equipo. (*Informe cualitativo y cuantitativo día blanco 2016*).

Ahora bien, los integrantes del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público reconocen que al principio todo fue ensayo y error, tenían unas experiencias y conocimientos profesionales previos y sabían que existían organizaciones y otras personas que tenían más conocimiento en control social a la gestión pública, pero ellos empezaron aprender estando dentro del equipo.

Por lo anterior, al inicio, los convenios de promoción del control social a la gestión pública lo realizaban con Universidades como se ha mencionado anteriormente, pero ya en el 2017, sintieron que estaban en la capacidad de hacerlo, desde su conocimiento y experiencia adquirida en el fortalecimiento y promoción del control social a la gestión pública y en la gestión transparente como el ejercicio de la promoción de la transparencia que termina en rendición social de cuentas de las organizaciones hacia su ciudadanía. (*Héctor Londoño. Entrevista, 09 octubre de 2020*).

Debe señalarse, que el Equipo siente que aprendió tanto que iniciaron ejercicios de rendición pública de cuentas, asesorando internamente a Secretarías, Equipos o Entes de la Alcaldía de Medellín, que tuvieran que realizar rendición de cuentas. Por ejemplo, en ese año se le brindó asesoría a Planeación Municipal. Adicional se han articulado y fortalecido a los servidores públicos en ejercicios de control social a la gestión pública. (*Héctor Londoño. Entrevista, 09 octubre de 2020*).

En cuanto a los logros que ellos reconocen dentro del proyecto está el diagnóstico del año 2016 iniciado por la Universidad Nacional en el 2017, que revela Yulieth Bedoya se dio debido a que:

“El equipo siempre ha tenido la claridad de que el control social no solamente es realizado por las veedurías, sino también por otro tipo de instancias, entonces se realizó un diagnóstico de esas instancias. Eso es un logro, poder haber conocido y establecido qué instancias son las que realizan control social en la ciudad de Medellín”. (Entrevista, 09 de octubre de 2020).

Este convenio realizado entre la Universidad Nacional y la Secretaría de Participación Ciudadana tenía como objetivo realizar un “Diagnóstico del control social a la gestión pública en la ciudad de

Medellín, desde la experiencia de las modalidades e instancias de participación”. Para la Secretaría este diagnóstico era muy importante porque carecía de información de quiénes y cómo se estaba realizando el control social a la gestión pública en Medellín, que constituía para todo proyecto, una limitante para la realización de acciones pertinentes. (*Documento Word: resumen para evento control social, 2017*).

En efecto, el diagnóstico del 2016 fue un logro importante, digamos el posicionar que el control social es más que veedurías, poder decir, mire estas son las que también hacen control social en Medellín. (*Yulieth Bedoya. Entrevista, 09 de octubre de 2020*).

Como se ha afirmado en los párrafos anteriores, realizar este diagnóstico fue muy importante para lograr los objetivos del control social a la gestión pública en Medellín como, por ejemplo:

- Empoderar las comunidades.
- Exigir derechos.
- Mejorar los procesos públicos.
- Adquirir conocimientos sobre lo público.
- Beneficiar a la comunidad.
- Velar por el buen manejo de los recursos públicos.
- Evitar corrupción.
- Establecer un diálogo directo entre la ciudadanía y las instituciones.
- Hacer parte de la política.
- Hacer seguimiento a las políticas públicas.
- Participar en la construcción de lo público.
- Estar informados.
- Incidir en el Estado y sus instituciones.
- Velar por la correcta ejecución de los contratos.
- Generar propuestas y soluciones a las problemáticas

Siendo así una herramienta facilitadora que permitió identificar acciones de fortalecimiento y acompañamiento que realizan los actores institucionales de la administración municipal a las modalidades e instancias que realizan ejercicio de control social a la gestión pública.

Acto seguido, el 30 de octubre de 2017, Medellín firma con el Ministerio del Interior el Pacto por la Transparencia, en el que adquieren una serie de compromisos, entre ellos fortalecer y promover el control social a la gestión pública definido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, como un mecanismo para la lucha contra la corrupción en la ciudad de Medellín, además de realizar Rendición Pública de Cuentas de todas las dependencias que conforman la administración pública y de fortalecer la Rendición Social de Cuentas en las organizaciones sociales y comunitarias como forma de fortalecer el control social de lo público, la prevención de la corrupción y la participación ciudadana. (*Alcaldía de Medellín, Pacto por la Transparencia, 2017*)

Finalmente, se comprometen a realizar la feria de la transparencia una vez al año garantizando espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil. (*Alcaldía de Medellín, Pacto por la Transparencia, 2017*).

De acuerdo con Yulieth Bedoya, resalta esta firma como un logro muy grande para el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, dado que siendo un asunto a nivel nacional firmar ese pacto por la transparencia deja a Medellín en muy buena posición y con un compromiso más alto por la transparencia. (Entrevista, 09 de octubre de 2020).

Otro punto importante que se debe resaltar es el inicio del contrato con la Universidad de Antioquia, que se da según el Sr. Marco Agudelo³ (investigador de la UdeA) a través de la escuela de gobierno y políticas públicas de la Universidad de Antioquia. Establecer esta alianza permitió la ejecución de varios productos que estaban en el marco del convenio. (*Entrevista, 28 septiembre de 2020*)

El primero fue la formación en dos diplomados, cada uno tenía entre 25 y 30 personas más o menos y dos seminarios especializados: uno en contratación y el otro en TIC de control social, en cada uno de los seminarios se contó con 110 personas graduadas en términos de formación. (*Marco Agudelo. Entrevista, 28 septiembre de 2020*)

Luego estuvo otro producto de ese ejercicio que fue la sistematización, conocer que tanto se había avanzado en ejercicios de control social a la gestión pública, en aprendizajes y demás. Eso fue un segundo producto. Un tercer producto fue un kit de control social que consistió en unos productos

³ Marco Agudelo: Psicólogo. Especialista en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia y Candidato a Magíster en Estudios Políticos de la misma universidad. Investigador en temas de planeación participativa, transparencia, control social, rendición de cuentas y corrupción.

muy puntuales, una cartilla y unos elementos complementarios formativos, una USB y una Tula. (Marco Agudelo. Entrevista, 28 septiembre de 2020)

Cabe resaltar que la afinidad que se da con la Universidad de Antioquia a través de su programa Escuela de Gobierno y Políticas Públicas es por ser una entidad idónea, y con suficiente experiencia en materia de fortalecimiento de la participación ciudadana y del control social a lo público, además la interdisciplinariedad académica es un elemento adicional que brinda la Universidad, la cual posibilitaría integrar diversas miradas académicas en la ejecución del diplomado y en los seminarios propuestos. Esta información se puede ampliar en el documento PDF de la Universidad de Antioquia y la Secretaría de Participación Ciudadana para el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público. (DP_PROCESO_17-12-6968893_205001001_32508231).

Más adelante en el 2018, el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, inicia un ciclo de actividades formativas que ha denominado Charlas de Ciudad “Facetas del Control Social a la Gestión Pública”, con la finalidad de generar reflexión y conocimiento en torno a algunos de los aspectos relacionados con el control social a la gestión pública.

Para el desarrollo de estos foros se ejecutaron 5 actividades denominadas así:

- i)* Control social, una apuesta para la participación y la democracia donde participaron un total de 111 asistentes y cuyos perfiles son profesionales de la alcaldía, especialmente de la Secretaría de Participación Ciudadana y líderes sociales interesados en los temas del evento,
- ii)* Ciudadanía, confianza y transparencia donde participaron un total de 155 personas, El control social y su papel en la lucha contra la corrupción, contó con una participación de 133 personas,
- iii)* El control social y la rendición de cuentas con 92 personas asistentes en representación de algunas dependencias de la alcaldía de Medellín, líderes sociales que ejercen el control Social, universitarios, representantes de organizaciones sociales y,
- iv)* Expresiones del control social con 114 participantes. (Documento Word. Promoción del control social 13-12-2018).

Los objetivos principales de estos foros estaban enmarcados en: *i)* presentar a la ciudadanía las posibilidades de actuación de control social en el ámbito electoral, *ii)* destacar la importancia de

la información pública como punto de inicio para el ejercicio del control social, cuyo acceso constituye un derecho ciudadano, *iii*) reflexionar en torno a una ciudadanía formada, empoderada y vigilante para disminuir riesgos y corrupción, *iv*) resaltar la relación entre el control social y la rendición de cuentas como ejercicios complementarios, en este sentido la rendición de cuentas es uno de los medios a través del cual el Estado permite a la ciudadanía realizar el control social, finalmente, *v*) reflexionar en torno a la diversidad de expresiones del control social existentes en Medellín basados en la ley 1757 de 2015. (*Documento Word. Promoción del control social 13-12-2018*).

Por su parte, Héctor Londoño destaca un logro muy importante para el Equipo en ese año y es el reconocimiento realizado por la OCDE en un concurso a nivel mundial donde:

La OCDE nos reconoció, hicieron tres reconocimientos ganadores y un reconocimiento especial a nosotros. No ganamos, nos hicieron el cuarto reconocimiento por esa labor que hacíamos, un reconocimiento mundial es una cosa maravillosa. (Entrevista, 09 octubre de 2020).

Cabe resaltar que la “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional que trabaja por mejores políticas para una vida mejor. Nuestro objetivo es promover políticas públicas que promuevan la prosperidad, la igualdad de oportunidades y el bienestar para todos”. (*La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), s. f.*)

Siendo así muy oportuna la participación del Equipo, debido a que su nacimiento está ligado a la Política Pública de Transparencia y Probidad del Municipio, lo que permite intercambiar las experiencias y buenas prácticas realizadas por el Equipo en la ciudad de Medellín como pionero en estos ejercicios de control social a la gestión pública.

Para finalizar, en este año indica Héctor Londoño reconocen que tienen falencias, graves falencias, debido a que no sistematizan la información. Cuando entendemos esa necesidad de sistematizar empiezan a entrar ustedes los practicantes. (Entrevista, 09 octubre de 2020). Gracias a esa sistematización se empiezan a encontrar publicaciones y documentos muy importantes para el Equipo, pero que no tienen ninguna validez ya que carecen del registro ISBN.

Ahora bien, el año 2019 fue un período lleno de muchos retos para el Equipo, venía con una trayectoria muy bien posicionada en el territorio, llevando a cabo sus acciones en promoción del control social y la rendición social de cuentas, pero a pesar de este reconocimiento generado en la ciudad, la administración de este cuatrienio realizó un recorte significativo en el presupuesto anual del Equipo, siendo este año uno de los más afectados económicamente, pero esto no frenó la labor que venía realizando el equipo, a su vez generó una gran unión de esfuerzos que actualmente se encuentran articulados entre el Equipo, profesionales de otras Secretarías y la Universidad de Antioquia específicamente con el Profesional Marco Agudelo de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.

Como resultado, la manera en que el Equipo asumió esta situación fue llevando a cabo toda la formación de los talleres, dado que se aprendieron todos los temas que dictaban las universidades y debido a la situación por falta de recursos aceptaron el reto y lo realizaron con responsabilidad, compromiso y pasión, logrando lo que hoy en día es una fortaleza de todos los profesionales que hacen parte del equipo, obteniendo así con dificultades seguirse posicionando en la ciudad con credibilidad y respeto.

Debido a lo mencionado anteriormente, Yulieth Bedoya expresa que la administración de Federico Gutiérrez fue muy compleja porque hubo una disminución severa de recursos resaltando que les tocó reinventarse dado que solamente tenían ochenta (80) millones de pesos para ejecutar, aunque el proyecto ejecutaba poco a comparación de otras dependencias ochenta (80) millones sí fue demasiado poco. (Entrevista, 09 octubre de 2020).

Por otro lado, este mismo año indica Héctor Londoño, realizaron el primer registro ISBN de un documento creado por el Equipo con la guía de control social a la gestión pública en la ciudad de Medellín con el propósito de generar contenido intelectual, donde lograron también el reconocimiento por parte de la Universidad Nacional cualificando el documento como material de estudio y de consulta. (Entrevista, 09 octubre de 2020).

Para finalizar esta reconstrucción histórica, el primer semestre del año 2020 contó con hitos muy importantes para el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público. Por un lado, menciona su líder actual Helem Mejía:

Se dio el cambio de nombre de las 3 estrategias del Equipo, debido al proceso de construcción del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, además la líder anterior Yulieth Bedoya, propuso también que se reforzaran las estrategias y una manera de hacerlo inicialmente era reestructurando los nombres de cada una de ellas. (Entrevista, 04 noviembre 2020).

Este proceso se dio en una mesa intersectorial relacionada con el control social a la gestión pública y con los profesionales del Equipo donde se buscaba renovar los nombres para que se enrutaran más al tema de la actualidad.

Los nombres también marcan ideas, los nombres también crean imaginarios entonces anteriormente *Ruta la Transparencia* se llamaba *Promoción del Control Social* más que el nombre era el objetivo de la estrategia promoción del control social, *Escuela de Participación Ciudadana Para el Control Social* se llamaba *Fortalecimiento al Control Social de lo Público y Gestión Transparente* siempre tuvo ese nombre, pero pasó a llamarse *Gestión Transparente Para la Corresponsabilidad*. (Entrevista, 04 noviembre 2020).

Por consiguiente, no solo se reestructuraron los nombres, también hubo algunos cambios en los procesos de cada una de las estrategias, por ejemplo:

1. Ruta de la Transparencia se está posicionando más desde el ámbito comunicacional, donde anteriormente estaba más enfocada desde la parte artística y la animación sociocultural.
2. Escuela de Participación Ciudadana Para el Control Social debido a la coyuntura se trabajó desde una nueva metodología a través de los medios virtuales.
3. Gestión Transparente Para la Corresponsabilidad anteriormente para el día blanco se realizaban asesorías y desde el año pasado (2019) aproximadamente se empezaron a trabajar los Seminarios de Gestión Transparente y este año (2020) a pesar de la pandemia se trabajó con más fuerza desde la virtualidad.

Otro aspecto importante que debemos resaltar según manifiesta Helem Mejía es:

“Iniciar el proceso virtual en esta coyuntura del Covid como una respuesta a qué el derecho a la participación no tenía que parar y nosotros como Control Social tratamos de hacerlo. (Entrevista, 04 noviembre 2020).

Para finalizar, es clave mencionar el primer encuentro formativo que se realizó durante la pandemia como un efecto positivo para el proceso del Equipo y líderes sociales de la ciudad, donde el:

“Seminario de control social en tiempos excepcionales fue clave más porque se hizo en un momento excepcional donde se procuró que el derecho a la participación en control social a la gestión pública no se detuviera. Entonces avanzamos como equipo y también una respuesta de los líderes a realizar un proceso formativo drástico”. (Entrevista Helem Mejía, 04 noviembre 2020).

Lo anterior incidió de una manera excepcional, donde la virtualidad logró el acceso a la información y llevó a que la administración municipal reforzará el tema de las TIC para conseguir información. Donde los participantes del seminario no tuvieron que desplazarse a ningún lugar físico para conseguir información, sino que la encontraron en todas esas estrategias que habla la ley de transparencia. (Entrevista Helem Mejía, 04 noviembre 2020).

2. CAPÍTULO II. ¿PORQUE PASÓ LO QUE PASÓ?

2.1 Ruta de la Transparencia

En este capítulo se pretende realizar una descripción de la estrategia Ruta de la Transparencia y adicional un análisis y así ir mirando por partes la experiencia del Equipo, para ubicar los momentos de éxito y contradicciones para realizar una síntesis del conjunto. En el proceso de explicitar la lógica y el sentido de la experiencia, se puede utilizar una serie de preguntas críticas profundizando en los cambios que ha tenido el equipo.

En la actualidad la estrategia Ruta de la Transparencia según la presentación *Power Point Control Social 2020*, busca “posicionar el control social, la gestión transparente y la rendición de cuentas como ejercicio esencial de participación ciudadana, mediante la difusión y afianzamiento del valor de lo público para incidir en la construcción de una ciudadanía corresponsable en la defensa de lo público, garantizando una gestión pública eficiente y transparente”. (p.6).

Así mismo, la Ruta de la Transparencia es el eje transversal de las estrategias del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, donde las actividades están encaminadas a la formación, acompañamiento y asesoría sobre el control social a lo público, inculcando cultura de transparencia activa, conciencia de corresponsabilidad y brindando herramientas fundamentales para hacer valer los derechos y deberes de la ciudadanía. (*Documento orientador ruta de la transparencia, 2020*).

De modo que, encaminados en posicionar la misión y la esencia de fortalecer a la ciudadanía en herramientas que permiten defender los deberes y derechos de la ciudadanía; Ruta de la Transparencia ejerce acciones transversales, de acompañamiento en el Equipo Apoyo de Control Social a lo Público, como eje de articulación y acompañamiento de las acciones pedagógicas, logísticas y administrativas; las cuales se encargan de asesorar, acompañar y fortalecer el control social a la gestión pública a líderes y lideresas, organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana. (*Documento orientador ruta de la transparencia, 2020*).

Cabe destacar que esta estrategia pretende llegar a nuevos líderes comunitarios, veedurías, instancias de participación ciudadana que aún no han participado en los procesos formativos del Equipo, adicional busca articular el Equipo con diferentes entes de control y entidades públicas que acompañan y asesoran a organizaciones sociales y demás instancias de participación ciudadana, en procesos de diálogo, reflexión, sensibilización y educación, con el fin de abrir

espacios de retroalimentación y comunicación circular entre lo público y la ciudadanía. (*Documento orientador ruta de la transparencia, 2020*).

Al mismo tiempo se proyecta que la ciudad conozca a profundidad el quehacer del Equipo Apoyo de Control Social de lo Público, como referente de cualificación, acompañamiento y vigilancia frente a la gestión pública. Además, que reconozcan y hablen con propiedad del Control Social a la Gestión Pública, que se fortalezca la cultura ciudadana en conocimiento sobre las herramientas y los mecanismos legales para ejercer Control Social e incidir en las decisiones en la gestión pública. Es conveniente indicar que lo mencionado anteriormente está amparado bajo la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley estatutaria 1757 de 2015, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. (*Documento orientador ruta de la transparencia, 2020*).

Ruta de la Transparencia utiliza una metodología que se enfoca en la promoción y profundización del control social a la gestión pública como ejercicio de participación ciudadana, mediante la difusión y afianzamiento del valor de lo público, de los escenarios y organizaciones que lo realizan, son retos para incidir en la construcción de ciudadanía corresponsable en la defensa de lo público, por lo tanto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Diálogos ciudadanos: espacio de retroalimentación con la ciudadanía frente a temas de interés general.
- Plan de comunicaciones: diseño e implementación de plan de medios, campañas virtuales y asesoría en planeación y difusión de estrategias del equipo.
- Acompañamiento a eventos: asesoría y apoyo logístico y protocolario en los diferentes eventos liderados por el Equipo Apoyo de Control Social a lo Público.

Lo anterior con el fin de generar un acercamiento con la ciudadanía en tiempos excepcionales, a través de distintas actividades que permitan llevar el mensaje sobre cómo realizar control social a la gestión pública y se conozcan los procesos que desde la Alcaldía de Medellín se tienen para cuidar los recursos públicos.

2.1.2 Promoción del Control Social a la Gestión Pública

Para el presente análisis, se tuvieron en cuenta dos aspectos: el primero, relacionado con un componente analítico del proceso de las actividades de la estrategia Ruta de la Transparencia. El segundo aborda las condiciones que determinan que una práctica sea destacada.

Durante el camino recorrido por el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, la estrategia Promoción del Control Social a la Gestión Pública ha sido un pilar fundamental para el desarrollo misional del Equipo, donde busca dar a conocer en diferentes espacios, mensajes que faciliten el entendimiento y promuevan el Control Social a la Gestión Pública mediante la implementación de acciones comunicativas de difusión y activaciones de control social.

Es por esto que, en busca de lograr una mayor proyección e incidencia, en el 2020 pasa a llamarse Ruta de la Transparencia, donde por medio de un enfoque más relacionado con las activaciones comunicacionales mediante campañas en videos y campañas informativas, se busca llegar a los ciudadanos con acciones y metodologías que están mediadas por el arte, las comunicaciones y la reflexión académica entorno a los temas.

Se han desarrollado foros, charlas de ciudad, acciones artísticas y lúdicas, y otras actividades a través del juego basadas en la animación sociocultural. Estas estrategias académicas buscan un posicionamiento de los temas, es decir que la gente escuche el tema y que tenga un acercamiento inicial a ¿qué es control social a la gestión pública? ¿Qué es rendición social y pública de cuentas? ¿Qué es gestión transparente? ¿qué es la corresponsabilidad de lo público?, buscando que quede en el imaginario de todos y se hable de control social a la gestión pública, que se piense en procesos de investigación y de formación relacionados con el control social a la gestión pública, tomando esto como una forma de participación ciudadana.

Cabe aclarar que la animación socio cultural según el documento sistema de formación ciudadana para la participación del año 2016 es “una estrategia que centra su acción en el reconocimiento y recreación de los procesos socioculturales con la intención de fortalecer la interacción comunitaria en torno a objetivos orientados a la transformación social”. (p. 51)

Además, estas acciones de práctica social están dirigidas a animar, dar vida a procesos, aliento y estímulo desde un punto más innovador y creativo, donde “fomenta actitudes y comportamientos que incentivan las relaciones dialógicas, la participación ciudadana, la creatividad, el desarrollo

comunitario, el disfrute en la construcción de aprendizajes significativos y la transformación social”. (*Sistema de formación ciudadana para la participación del 2016. p.51*)

Estas “actividades de difusión cultural que buscan incentivar las capacidades para apreciar el capital cultural propio y heredado, no para el consumo sino para el goce estético, apoyado en técnicas como visitas guiadas al barrio, comunas o localidad; análisis del grafiti, el video, el cine, narrativas, arte gráfico y otras manifestaciones artísticas (música, teatro, danza, pintura, escultura...). (Sistema de formación ciudadana para la participación del 2016. p.53)

Lo anterior da sentido a las metodologías de intervención socioeducativas que utiliza el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público con los instrumentos que potencializan la participación ciudadana y cultural, buscando crear el dinamismo social allí donde no existe, estimulando la iniciativa para que las comunidades participen de los procesos que la administración municipal pone a su disposición, en este caso el control social a la gestión pública, la rendición social de cuentas y la corresponsabilidad. Estimulando así, la participación activa en las actividades académicas y en el movimiento de innovación y de expresión personal y colectiva, que desde el Equipo se comunica desde las diferentes estrategias para fomentar la participación ciudadana.

Por lo demás, en este proceso investigativo se indagan algunas experiencias por medio de diversas fuentes, entre ellas la revisión documental y entrevistas semi estructuradas donde se encontró una serie de condiciones que da cuenta de los procesos que esta estrategia ha logrado desarrollar y han dado a conocer en la ciudad las diferentes actividades que desde el Equipo se desarrollan.

Pero que además se hace necesario seguir posicionando estos temas desde otros ámbitos, llegando a diversos públicos dado que se ha enfocado en los parques principales, olvidando sectores secundarios, es decir, llegar aquellos barrios que no pertenecen a la centralidad de un sector o corregimiento permitiéndoles así ser partícipes de las actividades de promoción que desde la estrategia Ruta de la Transparencia se pretende llevar a los diferentes públicos de las comunas.

Además sería muy interesante poder plantear que las diferentes activaciones de promoción del control social a la gestión pública se innoven y se puedan a llevar a distintos escenarios, como por ejemplo a las diferentes instituciones de educación superior que están bajo la administración municipal como son el ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia enfocándose en aquellas carreras universitarias que son más cercanas a la ciudadanía como por ejemplo Planeación

y Desarrollo Social, Trabajo Comunitario, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Derecho dándose la oportunidad así de explorar otros públicos y no solo con públicos que hacen parte de Instancias de Participación Ciudadana.

Por la razón que permite fortalecer y generar mayor incidencia en los procesos formativos que tiene el equipo, generando en los estudiantes que piensen en procesos de investigación relacionados al control social a la gestión pública, además que permita mejorar el pensamiento crítico y sean actores participantes y generar en ellos ese interés por cuidar los recursos públicos.

Además, brindar conocimientos desde el juego y la lúdica como lo ha logrado esta estrategia en otros escenarios, con el mago Naul, navegando por la Alcaldía me entero de sus movidas, el micro teatro, la trova con la Fundación Descubriendo Talentos, charlas de ciudad y diplomados que han sido apuestas muy ganadoras y han generado procesos innovadores y creativos, esta articulación académica con los futuros profesionales del país le puede generar al Equipo un mayor acercamiento con la academia desde otros puntos de vista y así poder capacitar a futuros líderes sociales, mandatarios, servidores públicos, entre otros, en control social a la gestión pública, rendición social de cuentas y ejercicios de corresponsabilidad.

En igual forma pensar en un congreso académico nacional liderado por el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, donde den cuenta de las experiencias vividas más significativas, sus estrategias y metodologías, invitando así a otros a realizar control social a la gestión pública. Logrando articular a la academia, la administración municipal y apoyo de organizaciones internacionales que le apuesten a estos ejercicios.

Para dar por concluida esta estrategia, se requiere lograr un mayor acercamiento con la ciudadanía, fidelizando aquellos actores que estén interesados en realizar control social a la gestión pública, llevando las estrategias a los diferentes rincones de las comunas de la ciudad, no enfocado solo en parques y bibliotecas dado que las dinámicas de cada comuna son diferentes y se debe apostar a llegar a nuevos públicos contando las historias exitosas que desde el Equipo se logran conocer.

2.2 Escuela de Participación Ciudadana Para el Control Social

Con el fin de acercar el contexto en que la Escuela desarrolla la experiencia pedagógica y metodológica del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, se presenta una breve reseña de la estrategia, dando cuenta de cuáles son los propósitos que persigue y la metodología que aplica en sus procesos. Acto seguido, en la segunda parte de este escrito se responderá brevemente ¿qué tipo de conocimiento genera esta estrategia? y ¿a quién o quiénes les sirve ese conocimiento producido?

La estrategia Escuela de Participación Ciudadana para el Control Social según la presentación *Power Point Control Social 2020* es “estimular a través de procesos formativos teórico/prácticos, la realización de ejercicios de control social cualificados por parte de las instancias, iniciativas y organizaciones sociales que permitan mejorar la gestión pública”.

Además, esta presentación *Control Social 2020* menciona que el componente de formación está integrado por:

- Capacitación: talleres ejercidos por profesionales del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, servidores, otras dependencias y docentes contratados.
- Trabajo autónomo: desarrollo de los planes de control social a la gestión pública, consulta de fuentes de información, análisis, mecanismos de control, informe de seguimiento y control social.
- Asesorías: encuentros de orientación respecto de los avances del plan de control social.

Con el propósito de entender cómo se da el control social a la gestión pública y la rendición de cuentas en el ciclo de la gestión pública, conocer la estructura del municipio de Medellín, comprender el control social a la gestión pública como un proceso sistemático que requiere trabajo en equipo para un mejor resultado, adquirir elementos para la consulta de información de su proyecto, identificar y diseñar los instrumentos según la técnica o técnicas que se requieran para obtener información faltante y establecer la pertinencia de estos mecanismos y saber formularlos.

Ahora bien, el *Documento Orientador Estrategia Escuela de PC⁴ para el CS⁵* manifiesta que:

⁴ PC: Participación Ciudadana

⁵ CS: Control Social

La Formación Ciudadana que un país ofrece a las nuevas generaciones es de vital importancia para cualquier Estado. En las circunstancias actuales del país esta apuesta cobra una mayor relevancia cuando, como sociedad, estamos haciendo enormes esfuerzos por buscar alternativas que nos permitan resolver los conflictos de una manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción y lograr relaciones más armoniosas en las instituciones educativas, los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares de muchos colombianos y colombianas.

Ahora bien, la Secretaría de Participación Ciudadana en la ciudad de Medellín toma un eje central de los lineamientos del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación -SFCP- enfocado en las capacidades que prioriza una formación para la participación centrada en capacidades y habilidades que potencien el desarrollo humano en todas sus dimensiones. (Alcaldía, 2016). Para esto el SFCP asume las siguientes capacidades:

- ❖ Juicio crítico: Implica la construcción de criterios sustentados en la reflexión y el análisis sobre lo que se presenta como realidad.
- ❖ Afiliación: Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social, ser capaces de imaginar la situación de otro y otra.
- ❖ Praxis ética: Implica la construcción de sujetos éticos, con autonomía moral e intelectual, con apropiación de normas sociales y valores éticos, centrados en la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto por el otro y de los derechos humanos.
- ❖ Control sobre el propio entorno: Alude a la capacidad de generar y hacer parte de procesos de transformación de las realidades que así lo ameriten.
- ❖ Imaginación: Permite construcciones mentales sobre otras realidades y objetos para crear y recrear, de tal forma que los elementos de la realidad son tomados por el ser humano, transformados en su pensamiento y plasmados nuevamente en la realidad como un proceso en espiral que no termina.

Es así que en lo teórico se trabaja desde las capacidades basados el enfoque de Martha Nussbaum, que parte del reconocimiento del pensamiento crítico como un elemento crucial para la buena ciudadanía, y reconoce como objetivo de la educación el cultivo de la humanidad, que implica dotar al ciudadano de instrumentos que le permitan una elección autónoma de su modo de vida.

Lo anterior es tomado de los lineamientos Pedagógicos del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación –SFCP- (Alcaldía, 2016).

2.2.1 ¿Qué tipo de conocimiento genera esta estrategia?

La estrategia Escuela de Participación Ciudadana Para el Control Social desarrolla procesos formativos basados en el Sistema de Participación Para la Participación Ciudadana a partir de las capacidades, donde estas capacidades juegan un papel importante el desarrollo de las actividades que el Equipo tiene estructurado fortaleciendo en los participantes una actitud más crítica, participativa y conocedoras de sus derechos en temas de control social a la gestión pública.

Además, una de las apuestas que han sido muy efectivas es la aplicación de la teoría de la educación popular donde la ciudadanía aprende haciendo. Entonces en ese aprender haciendo se han construido unas metodologías que se vienen trabajado años atrás. Por ejemplo, qué es el plan de control social a la gestión pública, desde ahí se les enseña a las personas la teoría, se le enseña también hacer control social a través de un plan de control social que ya está estructurado, se les brinda un paso a paso de cómo hacer un ejercicio de control social a la gestión pública donde se requiere cualificación dado que el control social también es sistemático.

Es conveniente recalcar que la educación popular según el documento *Sistema de Formación Ciudadana para la Participación del 2016* “se constituye y define como praxis educativa que se apoya en la teoría crítica de la educación y como construcción teórica en tanto se fundamenta en los presupuestos filosóficos de la teoría crítica, con el fin de encontrar coherencia entre las formas de entender el mundo, la sociedad y el sujeto” (p.25).

Es decir, este enfoque filosófico y pedagógico se entiende como un proceso que permite a los actores ser participativos y transformadores generando en ellos un pensamiento crítico del contexto social que los rodea, también les permite descubrir su pensamiento reflexivo y la utilización de los recursos que tienen a su alrededor buscando cambiar la condición social que los rodea.

Además, el documento *Sistema de Formación Ciudadana para la Participación del 2016*, tiene como referencia al filósofo y pedagogo Paulo Freire:

{...} Para Freire el acto educativo es la principal estrategia para formar ciudadanos, entendido este como un modo de intervención social con contenido político, de ahí la pertinencia y relevancia de su afirmación sobre el sentido político de la educación, que se

fundamenta en la propia educabilidad del ser humano, en su naturaleza inacabada, situación que le caracteriza como sujeto en formación a lo largo de su vida y en búsqueda permanente como indagador de su entorno, su contexto y de sí mismo; que le da la posibilidad de optar, de decidir, de romper, de acoger, de transformar, es decir, de soñar con otra realidad social.

También a través de esta estrategia se ha creado el plan de control social y este año (2020) se va a sacar una cartilla llamada por ahora “ABC del Control Social a la Gestión Pública” en la que se ha realizado la parte teórica a través de la guía de control social a la gestión pública, esa cartilla es toda una construcción de la parte legal, conceptual y metodológica donde brinda las herramientas necesarias para hacer un ejercicio cualificado de control social a la gestión pública, entonces aquí se encuentra la metodología formativa de la Escuela para la Participación Ciudadana en Control Social, que es con un aprender haciendo, con una generación de capacidades, de pensamiento crítico y reconocimiento del entorno.

2.2.2 ¿A quién o quiénes les sirve ese conocimiento producido?

Ahora bien, para dar respuesta a este interrogante el conocimiento es útil para toda la ciudadanía dado que está enfocado en ella, como una parte importante para el objetivo misional del Equipo, además hay una oferta institucional durante el año con actores muy importantes en temas académicos que tiene un relacionamiento muy cercano con la ciudadanía y es algo que se debe seguir llevando y seguir creciendo por parte del Equipo.

Las metodologías para esta estrategia le sirven a mujeres y hombres de colectivos sociales y comunidad en general para profundizar la reflexión sobre el sentido de las prácticas y los procesos que lleva la administración municipal con los recursos públicos, permite darle una mayor relevancia social y política a los conocimientos y abrir nuevos espacios de debate sobre la utilidad y la incidencia que está teniendo el conocimiento que producen desde el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, en aras de fortalecer los conocimientos en Control Social a la Gestión Pública, la transformación de las realidades territoriales, en contextos urbanos y rurales afectados por el conflicto social, la corrupción y la inequidad social.

Por ello, desde el equipo también se apoya con esta estrategia realizar procesos de articulación con la Red Institucional de Apoyo al Control Social y las Veedurías Ciudadanas, donde el objetivo de

esta red según la Contraloría General de la República es “apoyar a las veedurías ciudadanas y sus redes mediante la asesoría legal, la promoción de la vigilancia a la gestión pública y la capacitación”.

Lo anterior con el fin de fortalecer en conocimientos a aquellos ciudadanos y líderes sociales que desean ejercer control social a la gestión pública a los recursos que el Estado dispone en ejecución de la empresa privada o pública aquellos proyectos en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

2.3 Gestión Transparente

En este apartado se realiza una breve descripción de la estrategia Gestión Transparente, además se analizará el proceso que ha tenido el *Día Blanco* como evento de ciudad en el marco de la rendición social de cuentas que se ha estado posicionando a través de los años en las diferentes organizaciones sociales, juntas de acción comunal e instancias de participación ciudadana.

El objetivo de la estrategia Gestión Transparente según la *presentación Power Point Control Social 2020* “busca incorporar el principio de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en los momentos de la gestión de las organizaciones sociales, las instancias de participación ciudadana y la administración pública a través de los servidores públicos”.

Lo anterior se realiza mediante un proceso similar al de la rendición pública de cuentas, en el sentido que es un diálogo abierto donde se promueve dar información, explicaciones, dar a conocer los resultados de la gestión a la ciudadanía, en el ejercicio del poder que les ha sido designado, al igual que los temas sobre los cuales se rinden cuentas, los atributos, la metodología y el proceso. (*Documento orientador gestión transparente 2020*).

También el *Documento orientador gestión transparente 2020* resalta que a través de la estrategia se buscó desde su primera versión que las organizaciones dieran cuenta de la gestión que se realiza, sus dificultades, logros y temas económicos. Este informe se le debe presentar a sus públicos en sus territorios, en los últimos meses del año.

Además, la estrategia presenta cuatro líneas de trabajo las cuales son:

1. Acciones de Mejora: informes de gestión que dan cuenta de los contenidos desarrollados por la organización, encuestas aplicadas a participantes al finalizar las jornadas de rendición de

cuentas, informes de observador que recoge elementos clave de la audiencia y la toma de asistencia de la comunidad participante.

2. La Transparencia Activa: la Transparencia Activa de acuerdo a la guía de apoyo para la rendición social y pública de cuentas. Día Blanco. Segunda edición - 2016; consiste en la utilización de los distintos medios de comunicación que dispone la organización, como, blogs, redes sociales, carteleras, medios de comunicación comunitarios y demás, con la finalidad de informar a la comunidad las gestiones realizadas por la organización o entidad, sin necesidad de que sea solicitada por la ciudadanía.

3. Formación a los Participantes: se plantea como un proceso teórico práctico que contiene varios componentes en el desarrollo teórico que se hará en encuentros sincrónicos teniendo en cuenta la coyuntura generada por la excepcionalidad, en estos se abordaran temáticas como: el control social y la gestión pública, la rendición social de cuentas, las comunicaciones para la transparencia, Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) y generalidades de la contratación estatal.

En pocas palabras la estrategia Gestión Transparente busca entonces, promocionar el sentido de la transparencia en lo público, trascender en aquel imaginario que lo público es sólo la administración pública, sino que lo público también es todo lo que hacemos en pro de otros de manera colectiva entonces por eso se habla de rendición social de cuentas dado que se hace un proceso formativo en gestión transparente, en este caso por la excepcionalidad se realiza de manera virtual para brindar los lineamientos del informe que se debe presentar en el *Día Blanco* y así cumplir con el propósito de la gestión transparente.

Es así que, cuando llega el *Día Blanco* se invitan a las organizaciones sociales, instancias de participación ciudadana, veedurías, juntas de acción comunal, etcétera. Resaltándoles que ellos también hacen parte de lo público, donde por medio de su labor diaria representan a otros y trabajan por el territorio, siendo esto de gran importancia para el desarrollo de lo público, donde es muy gratificante conocer que en estos esos procesos se genera transparencia.

Adicional, en esta octava versión del *Día Blanco* se realizó en medio de la coyuntura por la covid-19, que fue vital para seguir posicionando la estrategia, así se tuviera que realizar de manera virtual,

generando un desafío tanto para la secretaría como para los mismos líderes sociales, siendo muy significativo para todos debido a la acogida que tuvo en la ciudadanía.

Esta apuesta resaltó el principio de que las organizaciones sociales entendieron cuál es el significado de hacer una rendición social de cuentas y que esta no sólo se debe hacer anual, debe realizarse en diferentes períodos del año brindando información clara a todos los ciudadanos que impactan en el territorio. Porque se pretende que ellos también sean corresponsables en su hacer.

2.3.1 Día Blanco

El *Día Blanco* se ha ido posicionado a través de los años donde ha ganado un mayor reconocimiento en la ciudad y en las diferentes secretarías de la administración municipal, cabe recordar que este evento de ciudad nació desde la ciudadanía en la comuna uno (1) como un ejercicio de rendición social de cuentas y fue llamado *Día Blanco*. Mientras tanto en la Alcaldía se venía trabajando el mismo ejercicio, pero con otro nombre, llamado gestión visible de principio a fin con las juntas de acción comunal, de ahí se articularon tanto Alcaldía como líderes sociales para realizar un solo evento en la ciudad llamado *Día Blanco*, que se ha realizado de manera simultánea en todas las comunas de Medellín.

Este ejercicio de rendición social de cuentas fue reconocido en el año 2018 por la OPSI (Observatory of Public Sector Innovation) que en español traduce “Observatorio de Innovación del Sector Público”, que es un foro mundial para la innovación del sector público y trabaja con los gobiernos para comprender y fomentar nuevos enfoques para abordar los complejos problemas de la sociedad al empoderar a los servidores públicos con nuevos conocimientos, herramientas y conexiones para ayudarlos a explorar nuevas posibilidades y convoca a innovadores de todo el mundo y asesora directamente a los líderes de la innovación del sector público en los países miembros de la OCDE.

Aunque es un reconocimiento muy importante, queda en el recuerdo de muy pocas personas, dado que en el proceso de mi entrevista con los tres líderes que han pasado por el equipo y demás integrantes del equipo, ninguno hizo alusión a este reconocimiento, adicional no se encuentran registros en la página de la Alcaldía sobre este reconocimiento que se le hizo a esta estrategia, lo cual se debería resaltar en la descripción del Equipo como un logro significativo.

Mientras tanto, para uno de los profesionales del Equipo, Héctor Londoño, este logro lo cataloga como “maravilloso” dado que participaron con muchas otras iniciativas a nivel internacional y aunque no ganaron, se les hizo un reconocimiento por la labor que realizan en la ciudad, él siempre hace alusión a este evento como un hito para destacar en la gestión que desempeña el día blanco en la ciudad, como un hecho innovador y único en el país.

Por otro lado, el ejercicio del *Día Blanco* como rendición social de cuentas año a año ha movilizó más de once mil personas (11.000) y aproximadamente trescientas (300) organizaciones, lo que se traduce en apuestas que se deben seguir fortaleciendo y procurar abarcar más organizaciones en la ciudad. Donde la administración debe fortalecer el equipo, dado que toda la carga está sobrepuesta en unos profesionales que realizan muy bien su labor pero que requieren un mayor apoyo tanto económico como humano para que sus apuestas tengan mayor incidencia en la ciudad.

Durante el proceso de revisión documental y de entrevistas, hubo algo que resaltó y es el hecho que todos los entrevistados coincidían en que el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, tiene acciones de una unidad, lo que lleva a pensar que se debe ampliar la planta de cargos, con diferentes profesionales que permitan fortalecer estos ejercicios ciudadanos, que eleven estas acciones a otros niveles, que se empiece a institucionalizar como un evento del área metropolitana liderado por esta unidad en articulación con las demás Alcaldías, esto como la forma de llegar a otros públicos, a diferentes generaciones y que se vuelva algo normal realizar rendición social de cuenta y control social a la gestión pública.

Por esta razón, el ejercicio del *Día Blanco* logró tener un alto impacto tanto en el seminario de gestión transparente y la rendición social de cuentas, logrando llegar de manera virtual a muchos líderes sociales y ciudadanía, incluso en un porcentaje similar al de la forma como se hacía presencial, es de resaltar la capacidad de convocatoria y la dedicación con la que el equipo asumió este reto, adicional utilizando la herramienta Class Room donde consignaron todo el material de cada sesión y fue compartido a todos líderes sociales para su uso personal, lo cual fue muy beneficioso para el Equipo, dado que encontró una nueva manera de ejercer sus procesos a través de las diferentes herramientas tecnológicas.

3. CAPÍTULO III MATRIZ DOFA

En el presente capítulo se utilizará la última herramienta descrita al inicio de esta sistematización de experiencias donde con ayuda de algunos y algunas integrantes del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público se construyó la matriz.

En esta matriz se plasmarán algunas estrategias realizadas por el practicante Sergio Ricaurte Torres, donde las estrategias se trazan comparando fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades. Por ejemplo, según los siguientes enfoques, el trazo sería respondiendo cada una de las preguntas planteadas:

- ❖ El enfoque de éxito: ¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?
- ❖ El enfoque de reacción: ¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?
- ❖ El enfoque de adaptación: ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades
- ❖ Enfoque de supervivencia: ¿Cómo podemos mantenernos en pie aun con las amenazas vistas?

MATRIZ DOFA

EQUIPO APOYO AL CONTROL SOCIAL DE LO PÚBLICO

<p>Matriz DOFA: sistematización experiencias Equipo Apoyo al Control Social de lo Público</p>	<p>Fortalezas (F)</p> <ul style="list-style-type: none"> - F1 Capacidad de convocatoria con líderes sociales y ciudadanía - F2 Contar con un equipo de planta idóneo y conocedor de los temas que son competencia del equipo, lo que permite la cualificación teórica de los contratistas que vienen y van y, la continuidad en los procesos. - F3 El trabajo en equipo posibilita que todos aporten en todas las estrategias así no sea su responsabilidad directa. - F4 Contar con un equipo interdisciplinario 	<p>Amenazas (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> - A1 Emergencia sanitaria Covid-19 que plantea retos en la virtualidad y el contexto socio económico de la mayoría de líderes sociales que no tienen acceso a Internet o a un computador y adicional no están alfabetizados digitalmente. - A2 La sostenibilidad y financiación de las actividades del Equipo depende en gran medida de la voluntad política. - A3 Cambio de profesionales contratistas del equipo. - A4 La falta de interés de los servidores públicos de otras Secretarías para capacitarse en ejercicios de control social a la gestión pública.
<p>Debilidades (D)</p> <ul style="list-style-type: none"> - D1 No dedican suficiente tiempo a la planeación de actividades, por confiar en que se puede hacer de la misma forma y seguir obteniendo los mismos resultados. - D2 Por tener experiencias positivas en los procesos formativos al inicio, se han quedado sólo en replicar los contenidos y metodologías, se hace siempre lo mismo. - D3 Poco personal en el Equipo para tener un margen de incidencia más amplio. 	<p>Estrategia FO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - O2F4 Servir de asesores en procesos de control social a la gestión pública, no solo brindar capacitaciones y ejercicios formativos, sino promover también control social a la gestión pública desde la prevención, para esto se necesita ampliar la planta de personal del Equipo. - O1F1 Fortalecer la articulación con la Universidad de Antioquia para ser invitados en los cursos obligatorios de Formación Ciudadana y Constitucional para hablar de control social a la gestión pública y que los estudiantes 	<p>Estrategia DO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D3O2 Crear una unidad de asesoramiento para que las personas puedan acercarse y tener un apoyo extra a la hora de realizar procesos de control social a la gestión pública - D2O4 Hacer uso de los practicantes para indagar con los líderes sociales y ciudadanos que temas quisieran reforzar y conocer relacionados con el control social a la gestión pública lo que permitiría innovar en las estrategias

<p>-D4 Poco conocimiento en el uso de herramientas ofimáticas como Excel.</p>	<p>conozcan que en la ciudad existe este equipo que fortalece este ejercicio ciudadano.</p>	<p>metodológicas del Equipo. -D4 Cursos de Excel para todo el equipo de acuerdo al nivel en que se encuentren para fortalecer los procesos de creación bases de datos, informes y listas de asistencia. -D104 Realizar una reunión al inicio de la semana para planear las acciones urgentes y al final de la semana para realizar seguimiento y plan de mejora, adicional destinar una persona para crear bitácora de pendientes del equipo, y así realizar seguimiento, centralizando los pendientes en una matriz que todos conozcan. Finalmente, con los practicantes documentar cada estrategia, cada acción, creando una la lista de chequeo para cada estrategia.</p>
<p>Oportunidades (O)</p> <ul style="list-style-type: none"> - O1 Las articulaciones existentes y futuras con dependencias de la misma Alcaldía y con el sector universitario. - O2 Potencializar una de estrategia posicionamiento del equipo primero en Medellín, garantizando mayor cobertura, no solo con públicos que hagan parte de Instancias de participación. - O3 La pertinencia social de la razón de ser del equipo (control social a la gestión pública), y, por tanto, la respuesta positiva por parte de los líderes comunales y sociales, y de la ciudadanía en general 	<p>Estrategia FA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -A1F1 Realizar una caracterización de las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales que presentan mayores dificultades de conectividad y enviar un profesional del Equipo para formar temas relacionados a las TIC y llevar un mapa de lugares cercanos donde puedan acceder a conectividad gratuita de la Alcaldía de Medellín. -A2 Capitalizar desde el conocimiento y las capacidades que tiene el Equipo en acciones de otras secretarías que tienen mayores recursos para ampliar el margen de acción y el alcance. Por otro lado, buscar ayuda económica con ONG Internacionales que tienen procesos de financiación en términos de transparencia, de 	<p>Estrategia DA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -A3 Tener en cuenta año a año en las contrataciones a los mismos contratistas que han estado en el Equipo, lo que evita reprocesos en el posicionamiento de las estrategias debido a personal nuevo que ingresa y que no está familiarizado con los procesos de control social a la gestión pública que realiza el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público.

<p>-O4 Los convenios de prácticas de excelencia que le dan la oportunidad al equipo de Documentar, visibilizar, reflexionar y potenciar sus prácticas</p>	<p>rendición de cuentas y de capacidades de control social a la gestión pública como lo es el Fondo Monetario Internacional (FMI), La Comisión Europea y el Observatory of Public Sector Innovation (OPSI). A nivel nacional está la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, (APC Colombia).</p> <p>-A4F3 Generar acciones desde cada estrategia para formar, aclarar, apoyar y acompañar procesos al interior de la administración relacionados con el control social a la gestión pública para que los servidores públicos entiendan que un aspecto central de la administración, que permitiría que este ejercicio sea más efectivo y fortalecido por ejemplo desde la forma en que se responden las PQRS.</p>	
--	---	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ En este proceso investigativo se logró enunciar la experiencia del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público a través de una línea del tiempo que se construyó a través de 8 entrevistas semi estructuradas, permitiendo rescatar los hitos más importantes que han marcado la historia del mismo, aún así por ser un ejercicio que requiere de un mayor tiempo se omitieron algunos puntos y documentos, para no entrar en otros temas que no se pudieran concluir. También se logró analizar los aprendizajes que a través del tiempo el Equipo ha adoptado en sus procesos, innovando cada día y llevando a que los ejercicios de Control Social a la Gestión Pública se vayan posicionando en la ciudad, por último, a través de la matriz DOFA se pudo establecer ciertos criterios que afectan el desempeño del equipo y que se pueden ajustar de acuerdo a procesos de planeación y ampliación de la planta de personal.
- ❖ El hito que se desea destacar es el uso de la tecnología por El Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, dado que con todas las dificultades que se presentaron por la pandemia, el Equipo innovó en sus procesos formativos sacando adelante estos ejercicios con una participación en su primer seminario de aproximadamente 80 personas, siendo pioneros en el uso de las plataformas tecnológicas dentro de la Secretaría de Participación Ciudadana permitiendo una mejora en los procesos de calidad en los registros de evidencia tanto para asistencia como para informes.
- ❖ Al finalizar este trabajo investigativo, se considera que es de gran importancia la sistematización de experiencias del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público dado que permitió conocer aspectos que debe mejorar el Equipo y los logros tan importantes que han obtenido en tan corto tiempo, ya que se puede decir que las acciones que realizan son aún muy nuevas en la ciudad y carentes de un gran alcance a la ciudadanía.
- ❖ Sistematizar esta experiencia al interior del Equipo demuestra la importancia de este proceso como potenciador de la práctica de participación ciudadana en la ciudad.

- ❖ Se recomienda al Equipo articular los documentos orientadores de cada estrategia con los ya existentes donde se presenta de una manera resumida el objetivo y las acciones de cada una, dado que se evidenció que en ambos documentos los objetivos no son semejantes.
- ❖ En este proceso de sistematización de experiencias se evidenció falta de planeación en las actividades diarias que realiza el Equipo como, por ejemplo: comités y en el desarrollo de las actividades de las estrategias, lo anterior también lo manifestaron algunos integrantes del equipo.

Para esto hay que tener en cuenta que la planeación es parte fundamental de todo proceso, de cada acción o actividad para lograr el éxito, ya que por lo general trabajamos a partir de planes y proyectos que son los que van a generar procesos, que se constituirán en experiencias para los integrantes del Equipo. Estos procesos tendrán un objetivo determinado, un resultado esperado, metas a lograr, actividades propuestas, un cronograma definido y responsabilidades asignadas. Se sugiere compartir los cronogramas de cada uno, realizar listas de chequeo de cada actividad y cumplir con lo acordado en cada reunión y comité, además la planeación en un equipo no es sólo responsabilidad de la persona que lidera, es un ejercicio corresponsable que debe seguir mejorando día a día, además es necesario delegar la responsabilidad a una persona que realice seguimiento a las actividades de cada profesional y consignar la información en una matriz a la que todo el Equipo tenga acceso, además de realizar una reunión iniciando y finalizando cada semana para priorizar temas y acciones, siendo de gran importancia que no se pierda el foco de cada encuentro y evitar conversaciones que se salen del contexto.

- ❖ Es necesario realizar un grupo focal, encuestas y entrevistas con los líderes sociales que han participado de los procesos formativos del Equipo para conocer el impacto que han generado con cada estrategia en la ciudad.
- ❖ Se recomienda innovar con los procesos formativos en cuanto a metodologías, temas y estrategias metodológicas y pedagógicas.
- ❖ Es necesario fortalecer con más personal el Equipo para lograr un mayor alcance en los procesos formativos y eventos de ciudad que se llevan a cabo cada año.

- ❖ Si tenemos en cuenta que lo que se tiene como expectativa es que las relaciones de control social a la gestión pública sean periódicas, sea una relación sostenida, sean servidores públicos que comprendan que la información se debe entregar a tiempo, que se genere cierta confianza por parte de la ciudadanía a partir de los procesos de control social a la gestión pública, que se entienda el control social a la gestión pública como una forma de relacionarse, se considera que el esfuerzo del equipo es insuficiente y que debería fortalecerse muchísimo para que eso tenga los efectos que esperamos que tenga en la ciudad.

- ❖ Se debe enfocar más a que el control social a la gestión pública se entienda como un aspecto central de la administración, que todas las dependencias de la Alcaldía lo entienden, y sepan que hay veedores y procesos de control social a la gestión pública que pueden realizar a cualquier proceso de la administración municipal y en la medida que estos servidores conozcan, se tomen en serio estos procesos y mejoren su percepción sobre el control social la ciudadanía recibirá información clara evitando así cantidad de solicitudes en información sobre los diferentes proyectos de la Alcaldía.

- ❖ Se resalta que el Equipo tiene excelentes profesionales que conocen sobre el tema, que hay un verdadero trabajo en equipo y una articulación entre todas las estrategias, se deben fortalecer algunos aspectos, pero cada día el Equipo demuestra más la importancia que estos ejercicios de control social a la gestión pública deben fortalecerse día a día.

REFERENCIAS

Holliday, O. J., & Editorial EPPAL. (2013). *La sistematización de las experiencias - práctica y teoría para otros mundos posibles*. Digitalgraf.

<https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/2121>

Universidad Autónoma Latinoamericana, Escuela de Experiencias Vivas y Universidad de Antioquia. (2020). Metodología de sistematización de experiencias. Diálogo de experiencias vivas # 1.

Torres, A. (2014). *Producción de conocimiento desde la Investigación crítica*. Nómadas 40, Colombia. Págs. 69-m 83. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4749205>

Velásquez C., F. V., González R., E. G., & Fundación Corona (Bogotá, C. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona.

Mosquera, Janeth, & Gutiérrez, Alejandra, & Serra, Mauricio (2009). La experiencia de participación ciudadana en el control social a la gestión en salud en Cali, Colombia. *Colombia Médica*, 40(1),95-102.[fecha de Consulta 10 de Agosto de 2020]. ISSN: 0120-8322. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283/28340112>

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://10b2596eabe4a003c7033ff8654ba99d>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) diseña mejores políticas #ParaUnaVidaMejor. Explora las cifras clave de nuestros programas de trabajo: (s. f.).

OCDE. <https://www.oecd.org/acerca/>

Contraloría General de la República. (s. f.). Contraloría. <https://www.contraloria.gov.co/web/red-apoyo-veedurias-ciudadanas/-que-es-y-como-funciona->

Observatory of Public Sector Innovation. (s. f.). About OPSI. <https://oecd-opsi.org/about-observatory-of-public-sector-innovation/>